

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFMEGA**

TRIMESTRE: **02** AÑO: **2019**

**OPERADORA DE SERVICIOS MEGA, S.A.
DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE
OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD
REGULADA**

BALANCE GENERAL DE SOFOM

AL 30 DE JUNIO DE 2019 Y 2018

CONSOLIDADO

Impresión Final

(PESOS)

CUENTA	SUB-CUENTA	SUB-SUBCUENTA	CUENTA / SUBCUENTA	CIERRE PERIODO ACTUAL IMPORTE	TRIMESTRE AÑO ANTERIOR IMPORTE
10000000			A C T I V O	9,780,638,008	4,344,576,666
10010000			DISPONIBILIDADES	163,923,058	267,171,772
10050000			CUENTAS DE MARGEN	0	0
10100000			INVERSIONES EN VALORES	0	0
	10100100		Títulos para negociar	0	0
	10100200		Títulos disponibles para la venta	0	0
	10100300		Títulos conservados a vencimiento	0	0
10150000			DEUDORES POR REPORTE (SALDO DEUDOR)	0	0
10250000			DERIVADOS	0	0
	10250100		Con fines de negociación	1,351,044	11,609,601
	10250200		Con fines de cobertura	0	0
10300000			AJUSTES DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
10400000			TOTAL CARTERA DE CRÉDITO (NETO)	0	0
10450000			CARTERA DE CRÉDITO NETA	0	0
10500000			CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE	0	0
	10500100		Créditos comerciales	0	0
		10500101	Actividad empresarial o comercial	5,618,142,294	3,105,843,409
		10500102	Entidades financieras	2,122,488,476	0
		10500103	Entidades gubernamentales	0	34,106,141
	10500200		Créditos de consumo	368,505,291	274,388,859
	10500300		Créditos a la vivienda	0	0
10550000			CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA	0	0
	10550100		Créditos comerciales	0	0
		10550101	Actividad empresarial o comercial	105,512,817	113,017,138
		10550102	Entidades financieras	0	0
		10550103	Entidades gubernamentales	0	0
	10550200		Créditos de consumo	4,850,503	28,237
	10550300		Créditos a la vivienda	0	0
10600000			ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	-103,348,441	-109,593,576
10650000			DERECHOS DE COBRO (NETO)	0	0
10700000			DERECHOS DE COBRO ADQUIRIDOS	0	0
10750000			ESTIMACIÓN POR IRRECUPERABILIDAD O DIFÍCIL COBRO	0	0
10800000			BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN	0	0
10850000			OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)	707,353,085	170,546,964
10900000			BIENES ADJUDICADOS (NETO)	68,178,881	65,880,534
10950000			INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	68,358,626	60,221,395
11000000			INVERSIONES PERMANENTES	134,265,425	134,265,422
11050000			ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN DISPONIBLES PARA LA VENTA	60,306,200	60,306,200
11100000			IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS (NETO)	0	0
11150000			OTROS ACTIVOS	0	0
	11150100		Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	460,750,749	156,784,570
	11150200		Otros activos a corto y largo plazo	0	0
20000000			P A S I V O	8,470,357,758	3,428,118,772
20010000			PASIVOS BURSÁTILES	352,600,000	299,000,000
20100000			PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS	0	0
	20100200		De corto plazo	1,615,302,201	748,872,822
	20100300		De largo plazo	4,410,756,032	1,430,248,125
20300000			COLATERALES VENDIDOS	0	0
	20300100		Reportos (saldo acreedor)	0	0
	20300300		Derivados	0	0
	20300900		Otros colaterales vendidos	0	0
20350000			DERIVADOS	0	0
	20350100		Con fines de negociación	49,389,916	0
	20350200		Con fines de cobertura	0	0
20400000			AJUSTES DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE PASIVOS FINANCIEROS	0	0
20450000			OBLIGACIONES EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN	0	0
20500000			OTRAS CUENTAS POR PAGAR	0	0
	20500100		Impuestos a la utilidad por pagar	0	0
	20500200		Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	0	0
	20500300		Aportaciones para futuros aumentos de capital pendientes de formalizar en asamblea de accionistas	0	0

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFMEGA**

TRIMESTRE: **02** AÑO: **2019**

**OPERADORA DE SERVICIOS MEGA, S.A.
DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE
OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD
REGULADA**

BALANCE GENERAL DE SOFOM

AL 30 DE JUNIO DE 2019 Y 2018

CONSOLIDADO

Impresión Final

(PESOS)

CUENTA	SUB-CUENTA	SUB-SUBCUENTA	CUENTA / SUBCUENTA	CIERRE PERIODO ACTUAL IMPORTE	TRIMESTRE AÑO ANTERIOR IMPORTE
	20500400		Acreedores por liquidación de operaciones	0	0
	20500500		Acreedores por cuentas de margen	0	0
	20500900		Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	959,509,654	0
	20500600		Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	839,623,928	822,489,103
20550000			OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACIÓN	0	0
20600000			IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS (NETO)	58,780,278	45,159,182
20650000			CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	184,395,749	82,349,540
30000000			CAPITAL CONTABLE	1,310,280,250	916,457,894
30050000			CAPITAL CONTRIBUIDO	0	0
	30050100		Capital social	418,404,940	418,403,939
	30050200		Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas en asamblea de accionistas	0	0
	30050300		Prima en venta de acciones	0	0
	30050400		Obligaciones subordinadas en circulación	0	0
30100000			CAPITAL GANADO	0	0
	30100100		Reservas de capital	0	0
	30100200		Resultado de ejercicios anteriores	556,643,016	468,891,574
	30100300		Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	0	0
	30100400		Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	0	0
	30100500		Efecto acumulado por conversión	21,493,348	19,608,825
	30100600		Resultado por tenencia de activos no monetarios	0	0
	30100700		Resultado neto	313,738,946	9,553,556
30030000			PARTICIPACION NO CONTROLADORA	0	0
40000000			CUENTAS DE ORDEN	0	0
40050000			Avales otorgados	0	0
40100000			Activos y pasivos contingentes	0	0
40150000			Compromisos crediticios	0	0
40200000			Bienes en fideicomiso	0	0
40300000			Bienes en administración	0	0
40350000			Colaterales recibidos por la entidad	0	0
40400000			Colaterales recibidos y vendidos por la entidad	0	0
40800000			Intereses devengados no cobrados derivados de cartera vencida	11,333,080	9,388,662
40510000			Rentas devengadas no cobradas derivadas de operaciones de arrendamiento operativo	0	0
40900000			Otras cuentas de registro	0	0

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFMEGA**

TRIMESTRE: **02**

AÑO: **2019**

**OPERADORA DE SERVICIOS MEGA,
S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA
DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD
REGULADA**

ESTADO DE RESULTADOS DE SOFOM

CONSOLIDADO

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2019 Y 2018

(PESOS)

Impresión Final

CUENTA	CUENTA / SUBCUENTA	TRIMESTRE AÑO ACTUAL	TRIMESTRE AÑO ANTERIOR
		IMPORTE	IMPORTE
50050000	Ingresos por intereses	406,133,779	120,467,577
50060000	Ingresos por arrendamiento operativo	0	0
50070000	Otros beneficios por arrendamiento	0	0
50100000	Gastos por intereses	-354,623,029	-91,017,386
50110000	Depreciación de bienes en arrendamiento operativo	0	0
50150000	Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)	0	0
50200000	Margen financiero	51,510,750	29,450,191
50250000	Estimación preventiva para riesgos crediticios	-27,391,232	-8,193,803
50300000	Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	24,119,518	21,256,388
50350000	Comisiones y tarifas cobradas	0	0
50400000	Comisiones y tarifas pagadas	-7,372,451	-2,757,455
50450000	Resultado por intermediación	-4,608,138	0
50500000	Otros ingresos (egresos) de la operación	431,638,799	28,492,504
50600000	Gastos de administración	-115,939,215	-36,783,282
50650000	Resultado de la operación	327,838,513	10,208,155
51000000	Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	0	0
50820000	Resultado antes de impuestos a la utilidad	0	0
50850000	Impuestos a la utilidad causados	0	0
50900000	Impuestos a la utilidad diferidos (netos)	-14,099,567	-654,599
51100000	Resultado antes de operaciones discontinuadas	0	0
51150000	Operaciones discontinuadas	0	0
51200000	Resultado neto	313,738,946	9,553,556
51250000	Participación no controladora	0	0
51300000	Resultado neto incluyendo participación no controladora	313,738,946	9,553,556

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFMEGA**

TRIMESTRE: **02** AÑO: **2019**

**OPERADORA DE SERVICIOS MEGA, S.A.
DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE
OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD
REGULADA**

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE SOFOM

AL 30 DE JUNIO DE 2019 Y 2018

CONSOLIDADO

Impresión Final

(PESOS)

			AÑO ACTUAL	AÑO ANTERIOR
CUENTA	SUB-CUENTA	CUENTA / SUBCUENTA	IMPORTE	IMPORTE
820101000000		Resultado neto	313,738,946	9,553,556
820102000000		Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:	-1,547,825	11,083,802
	820102040000	Pérdidas por deterioro o efecto por reversión del deterioro asociados a actividades de inversión	-17,882,792	8,193,803
	820102110000	Depreciaciones de inmuebles, mobiliario y equipo	2,235,400	2,235,400
	820102120000	Amortizaciones de activos intangibles	0	0
	820102060000	Provisiones	0	0
	820102070000	Impuestos a la utilidad causados y diferidos	14,099,567	654,599
	820102080000	Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	0	0
	820102090000	Operaciones discontinuadas	0	0
	820102900000	Otros	0	0
		Actividades de operación		
	820103010000	Cambio en cuentas de margen	0	0
	820103020000	Cambio en inversiones en valores	0	0
	820103030000	Cambio en deudores por reporto	0	0
	820103050000	Cambio en derivados (activo)	3,937,557	-4,620,704
	820103060000	Cambio en cartera de crédito (neto)	-3,484,607,855	-43,125,038
	820103070000	Cambio en derechos de cobro adquiridos	0	0
	820103080000	Cambio en beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	0	0
	820103090000	Cambio en bienes adjudicados (neto)	328,523	116,116
	820103100000	Cambio en otros activos operativos (netos)	-463,506,199	-7,528,431
	820103210000	Cambio en pasivos bursátiles	0	0
	820103120000	Cambio en préstamos bancarios y de otros organismos	2,875,810,897	-305,376,044
	820103150000	Cambio en colaterales vendidos	0	0
	820103160000	Cambio en derivados (pasivo)	49,389,916	0
	820103170000	Cambio en obligaciones en operaciones de bursatilización	0	0
	820103180000	Cambio en obligaciones subordinadas con características de pasivo	0	0
	820103190000	Cambio en otros pasivos operativos	916,222,766	51,883,887
	820103200000	Cambio en instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)	0	0
	820103230000	Cobros de impuestos a la utilidad (devoluciones)	0	0
	820103240000	Pagos de impuestos a la utilidad	0	0
	820103900000	Otros	0	0
820103000000		Flujos netos de efectivo de actividades de operación	-102,424,395	-308,650,214
		Actividades de inversión		
	820104010000	Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo	0	0
	820104020000	Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	-2,551,527	2,273,904
	820104030000	Cobros por disposición de subsidiarias y asociadas	0	0
	820104040000	Pagos por adquisición de subsidiarias y asociadas	0	0
	820104050000	Cobros por disposición de otras inversiones permanentes	0	0
	820104060000	Pagos por adquisición de otras inversiones permanentes	0	0
	820104070000	Cobros de dividendos en efectivo	0	0
	820104080000	Pagos por adquisición de activos intangibles	0	0
	820104090000	Cobros por disposición de activos de larga duración disponibles para la venta	0	0
	820104100000	Cobros por disposición de otros activos de larga duración	0	0
	820104110000	Pagos por adquisición de otros activos de larga duración	-151,139,309	-5,047,445
	820104120000	Cobros asociados a instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión)	0	0
	820104130000	Pagos asociados a instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión)	0	0
	820104900000	Otros	0	0
820104000000		Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	-153,690,836	-2,773,541
		Actividades de financiamiento		
	820105010000	Cobros por emisión de acciones	-29,999	0
	820105020000	Pagos por reembolsos de capital social	0	0
	820105030000	Pagos de dividendos en efectivo	0	0
	820105040000	Pagos asociados a la recompra de acciones propias	0	0
	820105050000	Cobros por la emisión de obligaciones subordinadas con características de capital	0	0
	820105060000	Pagos asociados a obligaciones subordinadas con características de capital	0	0
	820105900000	Otros	0	0
820105000000		Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	-29,999	0
820100000000		Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	56,045,891	-290,786,397
820400000000		Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo	0	0
820200000000		Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	107,877,167	557,958,169

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFMEGA**

TRIMESTRE: **02** AÑO: **2019**

**OPERADORA DE SERVICIOS MEGA, S.A.
DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE
OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD
REGULADA**

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE SOFOM

AL 30 DE JUNIO DE 2019 Y 2018

CONSOLIDADO

(PESOS)

Impresión Final

			AÑO ACTUAL	AÑO ANTERIOR
CUENTA	SUB-CUENTA	CUENTA / SUBCUENTA	IMPORTE	IMPORTE
820000000000		Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	163,923,058	267,171,772

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

TRIMESTRE: 02 AÑO: 2019

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFMEGA**
OPERADORA DE SERVICIOS MEGA, S.A.
DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE
OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA

ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE DE SOFOM

AL 30 DE JUNIO DE 2019 Y 2018

CONSOLIDADO

(PESOS)

Impresión Final

Concepto	Capital contribuido				Reservas de capital	Capital Ganado						Participación no controladora	Total capital contable
	Capital social	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas en asambleas de accionistas	Prima en venta de acciones	Obligaciones subordinadas en circulación		Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Efecto acumulado por conversión	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Resultado neto		
Saldo al inicio del periodo	418,404,940	0	0	0	0	474,965,492	0	0	30,058,819	0	81,677,524	0	1,005,106,775
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS													
Suscripción de acciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Capitalización de utilidades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Constitución de reservas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores	0	0	0	0	0	81,677,524	0	0	0	0	-81,677,524	0	0
Pago de dividendos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total de movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas	418,404,940	0	0	0	0	556,643,016	0	0	30,058,819	0	0	0	1,005,106,775
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL													
Resultado neto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	313,738,946	0	313,738,946
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Efecto acumulado por conversión	0	0	0	0	0	0	0	0	-8,565,471	0	0	0	-8,565,471
Resultado por tenencia de activos no monetarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total de los movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral	0	0	0	0	0	0	0	0	-8,565,471	0	313,738,946	0	305,173,475
Saldo al final del periodo	418,404,940	0	0	0	0	556,643,016	0	0	21,493,348	0	313,738,946	0	1,310,280,250

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFMEGA**

TRIMESTRE: **02** AÑO: **2019**

**OPERADORA DE SERVICIOS MEGA,
S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA
DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD
REGULADA**

**COMENTARIOS Y ANALISIS DE LA
ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS
DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA
COMPAÑÍA**

PAGINA 1 / 2

CONSOLIDADO

Impresión Final

Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la empresa.

30 de Junio de 2019

Colocación de créditos.

El monto de los créditos comerciales otorgados al 30 de Junio fue de 3,651 millones el cual representa un incremento del 298% contra el presupuesto para 2019, esto derivado de la operación contratada con Gobierno de Jalisco por \$2,156 millones. Comparado con el año de 2018 presenta un aumento del 492%.

Ingresos por intereses.

El detalle de la integración, y la comparación con el ejercicio anterior de los intereses se presenta a continuación:

	2019	2018
Intereses cartera	291,467,204	206,812,837
Intereses moratorios	2,749,924	759,092
Comisiones a clientes	14,179,167	4,534,013
Utilidad cambiaria	97,737,485	30,821,331
Total	406,133,779	242,927,275

El aumento deriva del crecimiento en la cartera originado por las Alianzas celebradas en el último trimestre de 2017 y todo 2018

Gastos por intereses

La integración de este concepto es la siguiente:

	2019	2018
Gastos por intereses	209,778,377	173,227,598
Comisiones	19,275,507	5,238,631
Perdida cambiaria	125,569,145	20,425,165
Total	354,623,029	198,891,394

El crecimiento en los costos se debe al incremento en la cartera de créditos, así como al aumento de la tasa de referencia TIIE.

Gastos de administración.

Este rubro muestra un comportamiento de acuerdo con lo presupuestado

Situación Financiera.

Cartera vencida.

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFMEGA**

TRIMESTRE: **02** AÑO: **2019**

**OPERADORA DE SERVICIOS MEGA,
S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA
DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD
REGULADA**

**COMENTARIOS Y ANALISIS DE LA
ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS
DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA
COMPAÑÍA**

PAGINA **2 / 2**

CONSOLIDADO

Impresión Final

El índice de cartera vencida está en línea con el año anterior, 1.34%

Inversiones permanentes

Es el crédito mercantil originado por la compra de la subsidiara Mega LP

Activos de larga duración disponibles para venta

Se integra terrenos en Puerto Vallarta Jalisco

Otros activos, cargos diferidos e intangibles

El incremento está localizado en la opción de compra devengada derivada de los contratos de arrendamiento capitalizables y un depósito en garantía para una operación de financiamiento bancario.

Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

El componente principal de este rubro son los depósitos en garantía para el cumplimiento de las obligaciones de los contratos. El incremento se debe a crecimiento de la cartera de crédito.

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFMEGA**

TRIMESTRE: **02** AÑO: **2019**

**OPERADORA DE SERVICIOS
MEGA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
FINANCIERA DE OBJETO
MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 1 / 16

CONSOLIDADO

Impresión Final

Operadora de Servicios Mega, S. A. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada
Av. Patria No. 324 Colonia Jardines de la Patria C.P. 45110, Zapopan, Jalisco
Notas a los estados financieros
30 de Junio de 2019

Actividades:

Operadora de Servicios Mega, S. A. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada (la Entidad) fue constituida el 31 de enero de 2003, y su principal actividad es la de celebrar contratos de crédito simple y de arrendamiento puro con opción a compra así como a la venta a plazos de todo tipo de bienes muebles e inmuebles, principalmente maquinaria, autobuses y automóviles. Con fecha 30 de diciembre de 2014 se celebró una asamblea de accionistas en la que se resolvió, entre otros, la adopción de la modalidad a entidad regulada. El 23 de enero el acta quedó inscrita en el registro público de comercio, y el 28 de enero la Comisión emite un comunicado donde toma nota de la adopción de la modalidad de entidad regulada.

De conformidad con el quinto párrafo del artículo 78 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores" (Circular Única de Emisoras), en el que se indica que las sociedades financieras de objeto múltiple no reguladas, respecto de aquellas que sean o pretendan ser emisoras de valores inscritos en el Registro Nacional de Valores de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión), deberán elaborar sus estados financieros de conformidad con los criterios de contabilidad que, en términos del artículo 87-D de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, les sean aplicables a las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas. Por lo tanto, serán aplicables a la Entidad, los criterios de contabilidad contenidos en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito" (Criterios Contables).

Derivado de lo anterior, la Entidad al ser una sociedad financiera de objeto múltiple no regulada, cuyos estados financieros fueron utilizados en un proceso de colocación de valores, se encuentra obligada a elaborar sus estados financieros conforme a los Criterios Contables.

La Entidad no tiene empleados, consecuentemente, no tiene obligaciones de carácter laboral. Los servicios de personal le son proporcionados por un proveedor tercero

Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros adjuntos cumplen con los Criterios Contables prescritos por la Comisión, los cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la administración de la Entidad efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Entidad, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables seguidas por la Entidad son las siguientes:

De acuerdo con el criterio contable A-1 "Esquema básico del conjunto de criterios contables aplicables a Instituciones de Crédito" de la Comisión, la contabilidad de la Entidad se ajustará a las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFMEGA**

TRIMESTRE: **02** AÑO: **2019**

**OPERADORA DE SERVICIOS
MEGA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
FINANCIERA DE OBJETO
MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 2 / 16

CONSOLIDADO

Impresión Final

juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que la Entidad realiza operaciones especializadas.

a.Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera - A partir del 1 de enero de 2008, la Entidad suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros debido a que estos efectos sólo se deben considerar en entornos inflacionarios; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

De acuerdo con lo establecido en la NIF B-10, Efectos de la inflación, un entorno económico inflacionario es cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es mayor que el 26%.

b.Disponibilidades - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques, los cuales se valúan a su valor nominal, depósitos bancarios en moneda extranjera y equivalentes, se valúan al tipo de cambio emitido por Banco de México (Banxico) al cierre del ejercicio. Los depósitos constituidos para garantizar saldos de préstamos bancarios se denominan disponibilidades restringidas.

c.Instrumentos financieros derivados - La Entidad reconoce todos los activos o pasivos que surgen de las operaciones con instrumentos financieros derivados en el balance general a valor razonable, independientemente del propósito de su tenencia. El valor razonable se determina con base en precios de mercados reconocidos y cuando no cotizan en un mercado, se determina con base en técnicas de valuación aceptadas en el ámbito financiero.

La negociación con instrumentos derivados se realiza sólo con instituciones de reconocida solvencia. La política de la Entidad es la de no realizar operaciones con propósitos de especulación con instrumentos financieros derivados.

La contabilización de los cambios en el valor razonable de estos instrumentos varía de acuerdo a lo siguiente:

-Ciertos instrumentos financieros derivados aún al considerarse como de cobertura desde un punto de vista financiero, podrían no serlo para efectos contables. Dichos instrumentos financieros se reconocen en el balance general a valor razonable y los cambios en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados en el rubro de resultado por intermediación.

-Cuando los derivados son contratados con la finalidad de cubrir riesgos y cumplen con todos los requisitos de cobertura, se documenta su designación al inicio de la operación de cobertura, describiendo el objetivo, características, reconocimiento contable y como se llevará a cabo la medición de la efectividad, aplicables a esa operación. Los derivados designados como cobertura reconocen los cambios en valuación de acuerdo al tipo de cobertura de que se trate:

-Cuando son de valor razonable, las fluctuaciones tanto del derivado como de la partida cubierta se valúan a valor razonable y se reconocen en resultados en el mismo rubro en donde se presenta el resultado por valuación de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto.

-Cuando son de flujo de efectivo, la porción efectiva se reconoce temporalmente en la utilidad (pérdida, en su caso) integral y se aplica a resultados cuando la partida cubierta los afecta; la porción inefectiva se reconoce de inmediato en resultados.

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFMEGA**

TRIMESTRE: **02** AÑO: **2019**

**OPERADORA DE SERVICIOS
MEGA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
FINANCIERA DE OBJETO
MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 3 / 16

CONSOLIDADO

Impresión Final

La Entidad suspende la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, ha sido vendido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, o cuando la entidad decide cancelar la designación de cobertura.

Al suspender la contabilidad de coberturas en el caso de coberturas de flujo de efectivo, las cantidades que hayan sido registradas en el capital contable como parte de la utilidad (en su caso, pérdida) integral, permanecen en el capital hasta el momento en que los efectos de la transacción pronosticada o compromiso en firme afecten los resultados. En el caso de que ya no sea probable que el compromiso en firme o la transacción pronosticada ocurra, las ganancias o las pérdidas que fueron acumuladas en la cuenta de utilidad (en su caso, pérdida) integral son reconocidas inmediatamente en resultados. Cuando la cobertura de una transacción pronosticada se mostró satisfactoria y posteriormente no cumple con la prueba de efectividad, los efectos acumulados en la utilidad (en su caso, pérdida) integral en el capital contable, se llevan de manera proporcional a los resultados, en la medida que el activo o pasivo pronosticado afecte los resultados.

Derivados con fines de negociación

-Opciones - En opciones compradas, su saldo deudor representa el valor razonable de los flujos futuros a recibir, reconociendo los efectos de valuación en los resultados del ejercicio.

En opciones vendidas, su saldo acreedor representa el valor razonable de los flujos futuros a entregar, reconociendo los efectos de valuación en los resultados del ejercicio.

-Swaps - Su saldo representa la diferencia entre el valor razonable de la parte activa y de la parte pasiva

d.Transacciones en moneda extranjera - Las transacciones denominadas en moneda extranjera se registran al tipo de cambio FIX publicado por Banxico en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día hábil posterior a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio FIX publicado por Banxico en el DOF el día hábil posterior a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados en el rubro de otros ingresos.

e.Cartera de crédito vigente y vencida - Representan el saldo de los montos o bienes efectivamente entregados a los acreditados más los intereses devengados bajo el método de saldos insolutos no cobrados a la fecha de cierre de los estados financieros. La estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta deduciendo los saldos de la cartera.

El saldo insoluto de los créditos se registra como cartera vencida cuando presenta amortizaciones que no han sido liquidadas en los términos pactados originalmente y presentan 90 días de vencimiento. El reconocimiento de ingreso por intereses de estos créditos es suspendido y solo se registra como ingreso una vez que sean cobrados; para su control, estos intereses devengados no reconocidos se registran en cuentas de orden. La política de la Entidad es castigar los créditos con más de 360 días de vencimiento y que de acuerdo a la opinión de sus asesores legales son consideradas de difícil recuperación contra la correspondiente estimación preventiva para riesgos crediticios.

Por lo que respecta a los intereses ordinarios devengados no cobrados correspondientes

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFMEGA**

TRIMESTRE: **02** AÑO: **2019**

**OPERADORA DE SERVICIOS
MEGA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
FINANCIERA DE OBJETO
MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 4 / 16

CONSOLIDADO

Impresión Final

a créditos que se consideren cartera vencida, la Entidad crea una estimación por el monto total de dichos intereses, al momento del traspaso del crédito como cartera vencida.

El traspaso de cartera vencida a vigente se realiza cuando la cuenta cumple con el pago sostenido del crédito y no presenta atraso alguno. Pago sostenido se refiere al pago de tres amortizaciones consecutivas y que cubran la totalidad del pago programado. El pago anticipado de las amortizaciones no se considera como pago sostenido.

La reestructura es la formalización de la modificación de los importes de los pagos parciales del crédito, las fechas para realizar los pagos parciales del crédito y el plazo para las amortizaciones del crédito. Los créditos vencidos que se reestructuren o renueven permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

La entidad cuenta con cartera de crédito proveniente de contratos de arrendamiento capitalizables, créditos simples y ventas a plazos.

Cartera de arrendamiento

La NIF D-5, Arrendamientos, define y clasifica por sus atributos económicos a los contratos de arrendamiento en capitalizables y operativos. La administración de la Entidad ha concluido que los contratos de arrendamiento que celebra con sus clientes deben tratarse para efectos contables como arrendamientos capitalizables, por lo que en la preparación de los estados financieros aplica el criterio B-6, Cartera de crédito, de las Disposiciones para Instituciones de Crédito. Este tipo de arrendamiento transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo, independientemente de que se transfiera la propiedad o no.

La Entidad reconoce al inicio del contrato, dentro de su cartera de crédito el valor contractual de las operaciones de arrendamiento, contra la salida de efectivo y el correspondiente ingreso financiero por devengar. Dicho ingreso financiero por devengar se registra como un crédito diferido, el cual se reconoce conforme se devenga en función del saldo insoluto del crédito contra los resultados del ejercicio, en el rubro de ingresos por intereses. En el balance general se presenta el saldo de la cartera neto de los intereses por devengar y en otras cuentas por pagar se presenta el pasivo por depósitos en garantía.

Calificación de cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios

Los créditos que ha otorgado la Entidad han sido preponderantemente a personas morales o personas físicas con actividad empresarial de giro comercial, por lo que la Entidad clasifica su cartera como comercial de acuerdo con los criterios de la Comisión para efectos de calificación de cartera.

La Entidad reconoce la estimación preventiva para cubrir riesgos crediticios de acuerdo con las disposiciones de la Comisión conforme a lo siguiente:

En junio de 2013 la Comisión emitió una resolución que modifica las Disposiciones, por medio de la cual se modificó la metodología aplicable a la calificación de la cartera comercial.

Con el cambio de metodología antes mencionado, la Entidad al calificar la cartera crediticia comercial considera la probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento, así como clasificar a la citada cartera

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFMEGA**

TRIMESTRE: **02** AÑO: **2019**

**OPERADORA DE SERVICIOS
MEGA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
FINANCIERA DE OBJETO
MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 5 / 16

CONSOLIDADO

Impresión Final

comercial en distintos grupos y prever variables distintas para la estimación de la probabilidad de incumplimiento de la cartera comercial de acuerdo a la clasificación.

Este cambio de metodología fue adoptado por la Entidad a partir del 30 de septiembre de 2013, donde para la calificación de la Cartera Crediticia Comercial se clasificarán cada uno de los créditos en alguno de los siguientes grupos, según sean otorgados a:

1. Entidades federativas y municipios.

2. Proyectos con fuente de pago propia.

3. Fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos, no incluidos en la fracción anterior, así como esquemas de crédito comúnmente conocidos como estructurados".

4. Entidades financieras.

5. Personas morales no incluidas en las fracciones anteriores y físicas con actividad empresarial. A su vez, este grupo deberá dividirse en los siguientes subgrupos:

a) Con ingresos netos o ventas netas anuales menores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de Unidades de Inversión ("UDIS"), que podrán ser:

"Acreditados Sin Atraso", cuando estos acreditados no registren atrasos con otras instituciones en los últimos 12 meses en los reportes emitidos por sociedades de información crediticia, ni cuenten con días de atraso con la Institución de acuerdo con su propia información al momento de la calificación.

"Acreditado Con Atraso", cuando estos acreditados registren al menos un día de atraso con otras instituciones en los últimos 12 meses en los reportes emitidos por sociedades de información crediticia, o tengan al menos un día de atraso con la Institución de acuerdo con su propia información al momento de la calificación.

En caso que no exista o no sea accesible la información del historial crediticio de las personas morales y físicas con actividad empresarial dentro de los reportes emitidos por sociedades de información crediticia, se deberá utilizar la experiencia propia de la Entidad únicamente para fines de clasificación. Esta información deberá contemplar el comportamiento de pago del acreditado en los últimos 12 meses. Para realizar este procedimiento deberá acreditar la no existencia o no accesibilidad de la información en las sociedades de información crediticia, de otra manera el acreditado deberá ser clasificado "Acreditado Con Atraso".

Para efectos de las clasificaciones mencionadas, no se considerarán las obligaciones que se encuentren en litigio al momento de la calificación.

Adicionalmente, no se considerarán como "Acreditados Con Atraso", a los acreditados que tengan atrasos en obligaciones cuyos montos agregados sean menores o iguales a 2,100 UDIS.

b) Con ingresos netos o ventas netas anuales iguales o mayores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs. Cuando los estados financieros del acreditado no cumplan con el requisito de antigüedad anterior o dicho acreditado no disponga de estados financieros, las entidades lo calificarán utilizando la metodología del inciso a) anterior, según corresponda.

Las personas morales o físicas con actividad empresarial para las que no se disponga de información respecto de sus ingresos netos o ventas netas anuales, o dicha información

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFMEGA**

TRIMESTRE: **02** AÑO: **2019**

**OPERADORA DE SERVICIOS
MEGA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
FINANCIERA DE OBJETO
MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 6 / 16

CONSOLIDADO

Impresión Final

no cumpla con los requisitos establecidos en las presentes disposiciones, deberán calificarse conforme la metodología aplicable a los grupos definidos en el inciso a) anterior.

El monto de las reservas preventivas de cada crédito será el resultado de aplicar la siguiente expresión:

En donde:

R_i =Monto de las reservas preventivas a constituir para el i -ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i -ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i -ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i -ésimo crédito.

El parámetro EI , deberá calcularse mensualmente, la PI_i y de la SP_i al menos trimestralmente.

La Probabilidad de Incumplimiento de cada crédito (PI_i), se estimará utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-(500 - \text{PuntajeCrediticioTotal}) \times (\ln(2)/40)}}$$

Para efectos de lo anterior:

I. El puntaje crediticio total de cada acreditado se obtendrá aplicando la expresión siguiente:

En donde:

Puntaje crediticio cuantitativo $P_{i,c}$ =Es el puntaje obtenido para el i -ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

Puntaje crediticio cualitativo $P_{i,q}$ =Es el puntaje que se obtenga para el i -ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

W_i = Es el peso relativo del puntaje crediticio cuantitativo.

Las variables que intervienen en la estimación de la PI_i se determinan de acuerdo a la clasificación de los créditos utilizando los Anexos 18, 20, 21 y 22 de las disposiciones establecidas por la Comisión, según corresponda.

La Entidad emplea la misma PI_i para todos los créditos del mismo acreditado. En caso de existir un obligado solidario o aval que responda por la totalidad de la responsabilidad del acreditado, se podrá sustituir la PI_i del acreditado por la del obligado solidario o aval, obtenida de acuerdo a la metodología que corresponda a dicho obligado.

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFMEGA**

TRIMESTRE: **02** AÑO: **2019**

**OPERADORA DE SERVICIOS
MEGA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
FINANCIERA DE OBJETO
MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 7 / 16

CONSOLIDADO

Impresión Final

La Severidad de la Pérdida (SPi) será de 45 por ciento para los créditos de la Cartera Crediticia Comercial que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito.

Asimismo, les corresponderá una SPi del 75 por ciento a los créditos subordinados; en el caso de créditos sindicados aquellos que para efectos de su prelación en el pago, contractualmente se encuentren subordinados respecto de otros acreedores.

Les corresponderá una SPi del 100 por ciento a los créditos que reporten 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

Tratándose de créditos cubiertos con garantías reales, garantías personales y derivados de crédito que cumplan con los requisitos establecidos por la Comisión, se podrán reconocer en la estimación de la Severidad de la Pérdida de los créditos, con la finalidad de disminuir las reservas derivadas de la calificación de cartera. Para tal efecto, emplearán las disposiciones establecidas por la Comisión.

La Exposición al Incumplimiento de cada crédito (Ei) se determinará considerando lo siguiente:

1. Para saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas, que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso por parte de las entidades; siempre y cuando dichas entidades demuestren que realizan un seguimiento constante de la situación financiera del prestatario y que sus Sistemas de Control Interno permiten cancelar la línea ante muestras de deterioro de la calidad crediticia del prestatario.

$E_i = S_i$

2. Para líneas de crédito que no cumplan los requisitos descritos en la fracción anterior:

$E_i = S_i * \{ \text{Max} (S_i / \text{Línea de Crédito Autorizada}) - 0.5794, 100\%$

En donde:

S_i : Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado.

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden dentro del balance, de créditos que estén en cartera vencida.

Las reservas preventivas que se constituirán para la cartera crediticia comercial deberán ser clasificadas conforme a los siguientes grados de riesgo:

Grados de riesgo Porcentaje de reservas preventivas

A-1	0 a 0.9
A-2	0.901 a 1.5
B-1	1.501 a 2.0

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFMEGA**

TRIMESTRE: **02** AÑO: **2019**

**OPERADORA DE SERVICIOS
MEGA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
FINANCIERA DE OBJETO
MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 8 / 16

CONSOLIDADO

Impresión Final

B-2	2.001 a 2.50
B-3	2.501 a 5.0
C-1	5.001 a 10.0
C-2	10.001 a 15.5
D	15.501 a 45.0
E	Mayor a 45.0

La Entidad por medio de sus comités y prácticas para medir el riesgo asociado con el comportamiento de la cartera de crédito, evalúa la estimación calculada de acuerdo a las Disposiciones para Instituciones de Crédito, utilizando esta evaluación se determina si se requieren reservas adicionales para alcanzar una adecuada administración del riesgo.

La calificación de la cartera comercial se efectúa trimestralmente y se calcula considerando el saldo de los adeudos del último día de cada mes considerando los niveles de calificación de la cartera al último trimestre conocido, actualizada con la modificación del riesgo al cierre del mes actual.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones o descuentos sobre la cartera, ya sean parciales o totales se registran con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Las recuperaciones asociadas a los créditos castigados se reconocen incrementando la estimación preventiva para riesgos crediticios.

f. Otras cuentas por cobrar - Representan montos que son adeudados a la Entidad no incluidos en su cartera de crédito e incluyen saldos provenientes de transacciones comerciales, tales como prestación de servicios, venta de activos no financieros, etc., impuestos por recuperar y deudores diversos, y se presentan netas de las estimaciones de irrecuperabilidad de estas cuentas.

La estimación de las otras cuentas por cobrar provenientes de transacciones comerciales se realiza con base en un análisis individual y se determina el saldo necesario que refleje su grado de irrecuperabilidad, y se presenta en el estado de resultados en el rubro de otros ingresos (gastos) de operación. La estimación correspondiente al resto de las otras cuentas por cobrar se constituye por el importe total del adeudo de acuerdo a los siguientes plazos:

-A los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados.

-A los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

g. Inmuebles, mobiliario y equipo - Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición y se actualizaban hasta 2007 a través de la aplicación de un factor derivado de la variación en el precio de las UDI. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil remanente de los activos, en base a los siguientes porcentajes:

Porcentaje anual

Edificio		5%
Equipo de transporte	25%	
Mobiliario y equipo de oficina	10%	

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFMEGA**

TRIMESTRE: **02** AÑO: **2019**

**OPERADORA DE SERVICIOS
MEGA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
FINANCIERA DE OBJETO
MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 9 / 16

CONSOLIDADO

Impresión Final

Equipo de cómputo	35%
Mejoras a locales arrendados	12.5%

h. Bienes adjudicados - Los bienes adquiridos mediante adjudicación judicial se registran contablemente en la fecha en que causa ejecutoria el auto aprobatorio del remate mediante el cual se decretó la adjudicación. Los bienes recibidos en pago se registran en la fecha en que se firma la escritura de dación en pago o en la fecha en que se formaliza la transmisión de la propiedad del bien.

El valor de registro es igual a su costo o su valor razonable, deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor.

En la fecha en la que se registra en la contabilidad un bien adjudicado, el valor del activo que dio origen a la adjudicación, así como la estimación que en su caso tenga constituida, se dan de baja del balance general de la Entidad por el total del activo y la estimación antes mencionados o bien, por la parte correspondiente a las amortizaciones devengadas o vencidas que hayan sido cubiertas por los pagos parciales en especie a que hace referencia el criterio B-6 "Cartera de crédito".

Cuando el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación, neto de estimaciones, sea superior al valor del bien adjudicado, la diferencia se reconocerá en los resultados del ejercicio como otros ingresos (egresos) de la operación.

Cuando el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación neto de estimaciones fuese inferior al valor del bien adjudicado, el valor de este último se debe ajustar al valor neto del activo.

La metodología de valuación de los bienes adjudicados o recibidos en dación en pago, establece que se deberán crear provisiones adicionales que reconozcan las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes muebles o inmuebles adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago, ya sean bienes incluyendo los derechos de cobro y las inversiones en valores, las cuales se registran en el rubro de otros gastos y se determinan de acuerdo con el procedimiento siguiente:

-Derechos de cobro, inversiones en valores y bienes muebles - En el caso de los derechos de cobro, inversiones en valores y bienes muebles, se constituirán las provisiones de acuerdo a lo siguiente:

Reservas para bienes muebles
Tiempo transcurrido a partir Porcentaje de
de la adjudicación o dación en pago (meses) Reserva

Hasta 60%

Más de 6 y hasta 12 10%

Más de 12 y hasta 18 20%

Más de 18 y hasta 24 45%

Más de 24 y hasta 30 60%

Más de 30 100%

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFMEGA**

TRIMESTRE: **02** AÑO: **2019**

**OPERADORA DE SERVICIOS
MEGA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
FINANCIERA DE OBJETO
MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 10 / 16

CONSOLIDADO

Impresión Final

El monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla anterior, al valor de los derechos de cobro, inversiones en valores o al valor de los bienes muebles recibidos en dación en pago o adjudicados.

-Bienes inmuebles - Las provisiones se constituirán las provisiones de acuerdo con lo siguiente:

Reservas para bienes inmuebles	
Tiempo transcurrido a partir	Porcentaje de
de la adjudicación o dación en pago (meses)	reserva
Hasta 12	0%
Más de 12 y hasta 24	10%
Más de 24 y hasta 30	15%
Más de 30 y hasta 36	20%
Más de 36 y hasta 42	30%
Más de 42 y hasta 48	35%
Más de 48 y hasta 54	40%
Más de 54 y hasta 60	50%
Más de 60	100%

El monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla anterior, al valor de adjudicación de los bienes inmuebles.

En caso de que valuaciones posteriores a la adjudicación o dación en pago resulten en el registro contable de una disminución de valor de los derechos al cobro, valores, bienes muebles o inmuebles, los porcentajes de reservas a que hace referencia la tabla anterior, podrán aplicarse sobre dicho valor ajustado.

i. Deterioro de activos de larga duración en uso - La Entidad revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros de los mismos pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, reducción en la demanda de los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales. La pérdida por deterioro en el valor de los activos de larga duración en uso, así como la reversión de la misma, se presentan en el estado de resultados en los renglones de costos y gastos en los que se reconoce la depreciación o amortización asociada con dichos activos.

j. Otros activos - Se encuentran representados principalmente por comisiones y gastos requeridos en las actividades de financiamiento como líneas de crédito bancarias y emisiones de deuda en el mercado de valores que son amortizadas de acuerdo al plazo del contrato relacionado, anticipos a terceros y otros activos intangibles. La amortización de los activos intangibles se calcula usando el método de línea recta sobre la vida

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFMEGA**

TRIMESTRE: **02** AÑO: **2019**

**OPERADORA DE SERVICIOS
MEGA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
FINANCIERA DE OBJETO
MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 11 / 16

CONSOLIDADO

Impresión Final

remanente y están sujetos a pruebas de deterioro de valor.

k. Préstamos bancarios y de otros organismos - Incluyen los pasivos financieros provenientes de préstamos bancarios y de otros organismos, los cuales se registran al valor de la obligación contractual que representan e incluye los intereses devengados relacionados a dicha deuda. En el caso de las obligaciones en moneda extranjera, éstas se valúan al tipo de cambio del último día del ejercicio. Los intereses devengados se registran en los resultados del ejercicio como un gasto por interés.

l. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar - Se encuentran representados principalmente por depósitos en garantía en relación con los contratos de arrendamiento celebrados con los acreditados, acreedores diversos e impuestos por pagar.

m. Impuestos a la utilidad - El impuesto sobre la renta (ISR) y el impuesto empresarial a tasa única (IETU) se registran en los resultados del año en que se causan. Hasta 2013, para reconocer el impuesto diferido se determinaba si, con base en proyecciones financieras, la Entidad causaría ISR o IETU y reconocía el impuesto diferido que correspondía al impuesto que esencialmente pagaría. El diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

Como consecuencia de la Reforma Fiscal 2014, al 31 de diciembre de 2013 ya no se reconoce IETU diferido.

n. Provisiones - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

o. Capital- La inversionista la inversión de DEG - Deutsche Investitions - und Entwicklungsgesellschaft mbH, en la Compañía, por una participación de hasta el 23.45% de su capital.

La entrada de DEG como accionista de MEGA ayudará a fortalecer la posición financiera de la Compañía, su funcionamiento y crecimiento, además de mejorar de manera importante los principales indicadores financieros de MEGA. Así también, con la inyección de capital alemán y la reputación de ambas instituciones, MEGA fortalecerá su imagen y presencia en México y Estados Unidos.

O. Reconocimiento de ingresos - Debido a que el valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual que el valor de mercado de los activos arrendados a la fecha de inicio del arrendamiento (porque dicho valor presente constituye al menos un 90% del mencionado valor de mercado), los contratos por arrendamiento puro con opción a compra se reconocen al momento de la firma del contrato de arrendamiento correspondiente como arrendamiento capitalizable. La diferencia entre el valor de mercado de los activos y el valor presente de los pagos mínimos se registra como intereses por devengar, los cuales se aplican a resultados conforme se devengan sobre una base de saldos insolutos. De acuerdo a este método, los ingresos por intereses se determinan mediante la aplicación de la tasa de interés correspondiente al saldo de capital por pagar durante el período de reporte. La Entidad funge en ciertas transacciones como distribuidor comercial de los activos arrendados, y recibe un ingreso por comisiones de intermediación, el cual se registra en resultados en el rubro de resultado por intermediación.

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFMEGA**

TRIMESTRE: **02** AÑO: **2019**

**OPERADORA DE SERVICIOS
MEGA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
FINANCIERA DE OBJETO
MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 12/ 16

CONSOLIDADO

Impresión Final

Los intereses de los créditos simples se reconocen como ingresos conforme se devengan sobre una base de saldos insolutos.

Los ingresos por ventas a plazo se reconocen cuando se transfieren los riesgos y beneficios de los inventarios a los clientes que los adquieren y éstos asumen la responsabilidad sobre los mismos. Los intereses se reconocen como ingresos conforme se devengan. El costo de ventas se registra en el mismo periodo que los ingresos correspondientes.

Se suspende la acumulación de los intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el saldo insoluto del crédito sea considerado como vencido. Cuando dichos intereses vencidos son cobrados, se reconocerán directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de ingresos por intereses. Los intereses devengados a partir del día 91 se registran en cuentas de orden y se dejan de reconocer en resultados.

Cuando se reciben pagos parciales sobre amortizaciones vencidas que comprenden capital e intereses, se aplican en primer término a los intereses más antiguos. Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de los créditos y comisiones por reestructuración de los créditos, se registran como un crédito diferido dentro del rubro de créditos diferidos y cobros anticipados, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio en el rubro ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito, excepto las que se originen por créditos revolventes que se amortizan en un periodo de 12 meses.

Los ingresos por arrendamientos operativos se reconocen conforme se devengan de acuerdo con los contratos de arrendamiento celebrados por la Entidad y se presentan en el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación en el estado de resultados.

o.Gastos por intereses - Se registran conforme se generan o devengan de acuerdo con los contratos celebrados y se registran en el estado de resultados mensualmente; incluyen la amortización de los costos y gastos asociados con el otorgamiento de crédito.

p.Margen financiero - El margen financiero de la Entidad está conformado por la diferencia resultante del total de los ingresos por intereses menos los gastos por intereses.

q.Comisiones cobradas y costos y gastos asociados - Las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento inicial del crédito y las comisiones por reestructuración de los créditos, aquellas en que se incurran como parte del mantenimiento de dichos créditos, o las que se cobren con motivo de créditos que no hayan sido colocados se reconocen como comisiones cobradas en resultados en el momento que se generen

Comisiones pagadas - Las comisiones pagadas derivadas de los préstamos recibidos por la Entidad o de la colocación de deuda bancaria, se registran en la fecha en que se generan en los resultados del ejercicio, en el rubro de comisiones y tarifas pagadas.

r.Utilidad integral - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se integra por la utilidad neta del ejercicio, más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo periodo, las cuales se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados. Al momento de realizarse los activos y pasivos que originan las otras partidas de utilidad integral, estas últimas se reconocen en el estado de resultados.

s.Cuentas de orden

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFMEGA**

TRIMESTRE: **02** AÑO: **2019**

**OPERADORA DE SERVICIOS
MEGA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
FINANCIERA DE OBJETO
MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 13 / 16

CONSOLIDADO

Impresión Final

-Compromisos crediticios - Representa la parte no utilizada de líneas de crédito que la Entidad hubiere otorgado.

-Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida - Representan los intereses no reconocidos en el estado de resultados, por tratarse de operaciones clasificadas como cartera vencida.

-Otras cuentas de registro

-Intereses moratorios devengados no registrados- Representa el importe de los intereses causado por mora en pago que no han sido liquidados por el deudor y que no se encuentran reconocidos como ingresos

t.Segmentos - La Entidad realiza preponderantemente operaciones crediticias mediante la celebración de contratos de arrendamiento capitalizable. No existen otras operaciones que representen más del 10% de los ingresos reportados, o de las ganancias o pérdidas reportadas en monto absoluto, o de los activos combinados.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

A continuación se muestra el análisis de la provisión preventiva para riesgos crediticios

A-1	5,969,737,053	9,318,741
A-21	623,783,672	8,242,086
B-1	434,252,051	2,670,673
B-2	23,383,523	5,574,581
B-3	54,353,431	6,028,034
C-1	3,626,330	9,507,265
C-2	16,092,533	1,166,886
D-2	75,412,299	41,981,688
E	18,585,488	18,585,488
Total	8,219,499,381	103,348,442

Al 30 de Junio de 2019 el movimiento de la estimación fue

Saldo inicial	121,231,233
Cargo a resultados	27,391,232
Aplicaciones	-45,274,024
Saldo final	103,348,441

Durante el ejercicio 2019 no existieron cancelaciones de reserva en resultados derivado de la recuperación de créditos en el mismo ejercicio.

Durante el ejercicio 2019, no se eliminaron créditos vencidos correspondientes a partes relacionadas.

Cuentas de orden

Al 31 de Marzo de 2019, las cuentas de orden se integran como sigue:

Intereses devengados no cobrados derivados

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFMEGA**

TRIMESTRE: **02** AÑO: **2019**

**OPERADORA DE SERVICIOS
MEGA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
FINANCIERA DE OBJETO
MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 14 / 16

CONSOLIDADO

Impresión Final

de cartera de crédito vencida

11,333,080

▭

Calificación de la cartera crediticia

Integración de la cartera crediticia:

Mínimo (A)	7,593,520,726		
Bajo (B)	511,989,006		
Medio (C)	19,819,863		
Alto (D)		75,412,299	
Irrecuperable (E)	18,858,488		
	8,219,499,381		

Estado de resultados por regiones (miles de pesos)

	México	U.S.A.	Total
Ingresos por intereses	368,613		37,521
406,137			
Gastos por intereses	-374,644		-6,979
-354,623			
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-16,127		-11,268
-27,391			
Comisiones pagadas	- 5,687		- 1,686
- 7,372			
Resultado por Intermediación	-4,608		
- 4,608			
Otros ingresos (gastos) de la operación	417,040		14,599
431,639			
Gastos de administración	- 94,354	-21585	- 115,939
Impuesto a la utilidad diferido	-14,100		
-14,100			
Resultado neto	303,137		10,602
313,739			

"INFORMACIÓN FINANCIERA":

3.1 En relación con la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general

aplicables a las instituciones de crédito, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2017, en la que se señala la entrada en vigor de (i) los Criterios B-6 "Cartera de Crédito" y D-2 "Estado de Resultados", contenidos en el Anexo 33 de las referidas Disposiciones y (ii) las Normas de Información Financiera (NIF), NIF B-17 "Determinación del Valor Razonable", NIF C-3 "Cuentas por Cobrar", NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar", NIF C-20 "Instrumentos financieros por cobrar principal e interés", NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes", NIF D-2 "Costos por contratos con clientes", a partir del 1 de enero de 2020, revele respecto de cada una de ellas:

3.1.1 Lo señalado en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores", párrafo 27 en lo relativo a cuando existe una nueva NIF emitida por el CINIF y ésta no ha entrado en vigor.

Con base en lo señalado en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores", párrafo 27 se señalamos que conforme a la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2017, se establece la entrada en vigor de (i) los Criterios B-6 "Cartera de Crédito" y D-2 "Estado de Resultados", contenidos en el Anexo 33 de las referidas Disposiciones y (ii) las Normas de Información Financiera (NIF), NIF B-17 "Determinación del Valor Razonable", NIF C-3 "Cuentas por Cobrar", NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar", NIF C-20 "Instrumentos financieros por cobrar principal e interés", NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes", NIF D-2 "Costos por contratos con clientes", a partir del 1 de enero de 2020.

3.1.2. Si la Emisora ha realizado un diagnóstico de las implicaciones de la implementación de las NIF antes mencionadas, y de ser el caso, el resultado del mismo en relación con:

3.1.2.1. Efectos materiales en los procesos internos de generación de información y registros contables.

3.2.2.2. La metodología de transición que utilizará en términos de cada una de las normas por entrar en vigor.

3.1.3. Impacto material en la situación financiera de la emisora y en caso de conocerlo, el monto estimado del mismo.

3.1.2.4. Efectos en la operación del negocio, y en caso de conocerlo, una descripción y monto del mismo.

3.1.2.5. Contingencias derivadas de la existencia de obligaciones contractuales de hacer y no hacer con proveedores, acreedores e inversionistas, y en caso de conocerlas, acciones realizadas con la finalidad de evitarlas, así como el monto que representan. Hacemos del conocimiento de esa Comisión que en relación a los cambios derivados en los Criterios B-6 "Cartera de Crédito" y D-2 "Estado de Resultados, contenidos en el Anexo 33 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las instituciones de Crédito, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2017, realizamos el diagnóstico de las implicaciones en dichos boletines, concluyendo que la Emisora no tendrá implicaciones derivadas de esos cambios y por esta razón no existirán: i) efectos materiales en los procesos internos de generación de información y registros contables; ii) metodología de transición; iii) impacto material alguno en la situación financiera; iv) efectos en la operación del negocio; ni v) contingencias de obligaciones contractuales de hacer o no hacer con proveedores, acreedores e inversionistas.

Asimismo, hemos realizado el diagnóstico de las implicaciones en la implementación de las Normas de Información Financiera antes mencionadas, concluyendo que la Emisora no tendrá implicaciones derivadas de la implementación de las NIF debido a que Mega se rige por la normatividad de la Comisión de acuerdo con los Criterios de Contabilidad del Anexo 33 de la CUB y por esta razón no existirán: i) efectos materiales en los

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFMEGA**

TRIMESTRE: **02** AÑO: **2019**

**OPERADORA DE SERVICIOS
MEGA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD
FINANCIERA DE OBJETO
MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 16 / 16

CONSOLIDADO

Impresión Final

procesos internos de generación de información y registros contables; ii) metodología de transición; iii) impacto material alguno en la situación financiera; iv) efectos en la operación del negocio; ni v) contingencias de obligaciones contractuales de hacer o no hacer con proveedores, acreedores e inversionistas.

3.1.3 Adicionalmente, revelar un factor de riesgo, aludiendo, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

3.1.3.1 La aplicación inicial de las nuevas normas pueden originar que su implementación represente impactos materiales en procesos internos, operación del negocio, situación financiera y cumplimiento de obligaciones contractuales, los cuales, en su caso, no han sido cuantificados a la fecha.

3.1.3.2 En su caso, la falta de comparabilidad de la información financiera elaborada sin la aplicación del método retrospectivo para más de un ejercicio, según las opciones previstas en las propias normas con la divulgada en ejercicios anteriores, a partir del ejercicio 2018 y en su caso 2017, con la divulgada en ejercicios anteriores.

En virtud de que los cambios en:

i) Criterios B-6 "Cartera de Crédito" y D-2 "Estado de Resultados, contenidos en el Anexo 33 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las instituciones de Crédito, no generan un impacto en la Emisora, y

ii) las Normas de Información Financiera no generan obligaciones adicionales a la Emisora al no caer en los supuestos establecidos mediante presente Oficio de Requerimiento, por estar regulada por la CUB,

Según se explica y se fundamenta en el apartado anterior, se hace del conocimiento de esa H. Comisión que la inclusión de un factor de riesgo en relación con la aplicación inicial de las nuevas normas, no resulta aplicable.

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GFMEGA**

TRIMESTRE: **02** AÑO: **2019**

**OPERADORA DE SERVICIOS MEGA,
S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA
DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD
REGULADA**

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

PAGINA 1 / 1

CONSOLIDADO

Impresión Final

No aplica
